



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 051 DE 2022
(abril 26)

“Por la cual se establece calendario especial para las Cohortes V, VI y VII de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, con relación al periodo de matrículas ordinarias y extraordinarias del primer semestre de 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021-Estatuto General- establece en el numeral 14 del Artículo 22 como una de las funciones del Consejo Académico “*Aprobar y modificar los Calendarios Académicos*”.

Que el Acuerdo Superior No. 008 de 2009 aprueba la creación de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional MEN otorga la renovación y modificación del registro calificado para el programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible del Universidad de Los Llanos, en modalidad Presencial, en Villavicencio - Meta mediante la Resolución No. 023036 del 30 de noviembre de 2021.

Que mediante el Acuerdo Académico No. 002 de 2016 se modifica el plan de estudios de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que la Resolución Académica No. 069 de 2021, establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados vigencia 2022.

Que el Artículo 2 de la Resolución Académica No. 069 de 2021 determina que: *los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado.*

Que la situación especial del curso de trabajo de grado no permitió a tiempo el reporte de notas a la Oficina de Admisiones y Control Académico para el periodo 2021-2, para lo cual, es necesario establecer un calendario especial para cumplir con el proceso establecido en el Artículo 25 del Acuerdo Superior No. 012 del 2003 - estructura y el reglamento de los programas de postgrado-.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, en sesión N° 021 del 20 de abril 2022, estudio y avaló la propuesta de calendario para modificar la fecha de finalización de clases y de entrega de notas para las Cohortes V, VI y VII de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

P
A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 051 DE 2022
(abril 26)

“Por la cual se establece calendario especial para las Cohortes V, VI y VII de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, con relación al periodo de matrículas ordinarias y extraordinarias del primer semestre de 2022”

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 017 del 26 de abril de 2022, estudió la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el calendario especial para las Cohortes V, VI y VII de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, con relación a la fecha de finalización de clases y de entrega de notas, el cual quedará así:

PRIMER SEMESTRE 2022

Actividad	Fechas
Finalización de clases	19 de agosto de 2022
Entrega de notas definitivas por la Dirección de Programa a Oficina de Admisiones, Registro y Control	26 de agosto de 2022

ARTÍCULO 2°. **Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de abril de 2022.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: W Cruz
Ajustó: JB - SG
Revisó: Melva